

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes Blanques

2025/12810 *Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 23 de octubre de 2025 el Presupuesto General para el 2026 y sus Bases de Ejecución, junto con la Plantilla de personal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real decreto 500/90, de 20 de abril y normativa concordante, se anuncia la exposición al público del Presupuesto por el plazo de 15 días hábiles, durante los que los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurre el plazo anterior y no se han presentado reclamaciones ante el Pleno, los citados documentos se considerarán definitivamente aprobados, de conformidad con el citado artículo 169 y normativa concordante.

Tavernes Blanques, 24 de octubre de 2025.—El alcalde, Arturo Ros Ribes.

